



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 03901/2022

VISTO:

- Decreto Exento N° 1604 / 2021 de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia que el Sr. Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde.
- Decreto Exento N°1912/2021 de fecha 29 de julio del 2021, que otorga a contar del día 02 de agosto de 2021, a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- Decreto Exento N° 1913 / 2021 de fecha 29 de julio del 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
- Decreto Exento N° 3308/2021 de fecha 23 de diciembre, que establece la subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama en caso de ausencia.
- Decreto Exento N° 160/2022 de fecha 20 de enero de 2022, que establece la subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su titular.
- Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra titular del cargo Director de Control a Don Diego Armella Colque.
- Lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales Artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal".
- Según correspondencia N°31 el día 5 de enero del 2022 el cual solicita la exención de pago hasta la firma de convenio entre INDAP y La Municipalidad de San Pedro de Atacama.

CONSIDERANDO:

- Carta de respuesta a correspondencia N° 31 acogiendo la solicitud de exención de pagos municipales hasta la regularización del Convenio de Colaboración entre INDAP y la Municipalidad San Pedro de Atacama respecto a la Feria Mercado Campesino del Programa de Desarrollo Territorial Indígena de INDAP.
- Informe "Mercado Campesino Enero 2023" el cual indica los motivos para la exención de pagos municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la actividad de feria "Mercado Campesino" a realizarse en la Plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día martes 03 de enero de 2023, considerando el horario de funcionamiento de 09:00 a 20:00 horas.
2. Otórguese permisos para ventas de productos a los siguientes contribuyentes que participarán en la feria a realizarse en plaza Cívica de San Pedro de Atacama, el día 03 de enero de 2023:

N°	NOMBRE	RUT	GIRO
1	SIRA MENDOZA ROMERO	13.528.974-4	Artesanía Local
2	LAURENCIA SOZA MAMANI	6.954.065-1	Artesanía Local
3	DOMINGO SOZA	7.272.038-5	Artesanía Local
4	ANJEL PUCA	6.474.088-1	Artesanía Local
5	WILDO LÓPEZ	11.748.015-1	Artesanía Local
6	CARMEN TITO	12.423.715-7	Artesanía Local
7	LUIS ESCALANTE	6.837.466-9	Artesanía Local
8	LUCÍA CRUZ AYABIRE	7.768.585-5	Artesanía Local
9	MARTA MONDACA	6.547.080-2	Artesanía Local

3. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.
4. Oficiése a la Segunda Comisaría de Carabineros de San Pedro de Atacama, para velar por el cumplimiento del presente documento. Además, notifíquese a esta misma comisaría el ingreso de vehículos al sector de la plaza que trasladen productos y materiales para la instalación desde las 08:00 hasta las 09:00 horas y de desinstalación de 19:00 a 20:00 horas.
5. Notifíquese a inspectores municipales para conocimiento y colaboración.
6. Archívese estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.
7. Anótese, comuníquese, y archívese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta de Respuesta	Digital	Ver		
Solicitud Exención Pago	Digital	Ver		
Informe Mercado Campesino Enero 2023	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/SCM/GMG

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal
SALVADOR VERA MARTINEZ jefatura desarrollo económico desarrollo económico
CLAUDIA IRARRÁZABAL BECERRA apoyo técnico oficina fomento productivo
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad área de rentas
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
YUREMA QUIÑONES HUACA funcionario área de rentas
LETICIA GONZALEZ SILVESTRE directora dirección de medio ambiente aseo y ornato
GABRIEL BERNEDO VALLEJOS profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato
EDUARDO SANTANA ARAMAYO técnico unidad inspección municipal
SUYIN HIP SÁNCHEZ secretaria director dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20783598&hash=bf727>